

GUÍA DEL VOTANTE DE LAS PROPOSICIONES EN LA BOLETA ELECTORAL

Esta página es proporcionada para su conveniencia para marcar sus selecciones después de estudiar las proposiciones. Puede separarla de este folleto y llevarla al lugar de votación el Día de la Elección General, el 7 de noviembre de 2000, para ayudarle a votar su boleta electoral.

Proposición 100 – una enmienda propuesta a la Constitución de Arizona por la legislatura que relaciona a los límites de la deuda municipal	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 101 – una enmienda propuesta a la Constitución de Arizona por la legislatura que relaciona con las Tierras Estatales	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 102 – una enmienda propuesta a la Constitución de Arizona por la legislatura que relaciona con la Valoración Imponible de la Propiedad Residencial	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 103 – una enmienda propuesta a la Constitución de Arizona por la legislatura que relaciona con los delitos que están sujetos a la libertad bajo fianza	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 104 – una enmienda propuesta a la Constitución de Arizona por la legislatura que relaciona con las limitaciones de gastos de los distritos escolares	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 200 – propuesta por petición de iniciativa que relaciona a los juegos de azar indios	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 201 – propuesta por petición de iniciativa que relaciona con los juegos de azar indios y los juegos de azar de los hipódromos y canódromos	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 202 - propuesto por petición de la iniciativa que relaciona con los juegos de azar indios	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 203 – propuesta por petición de iniciativa que relaciona con las penas para la posesión y uso de drogas	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 300 – remitida por la legislatura que relaciona con los Ingresos de las Tierras Fideicomisarias de las Escuelas del Estado	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 301 – remitida por la legislatura que relaciona a la Lotería del Estado	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 302 – remitida por la legislatura que relaciona a la libertad condicional	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 303 – remitida por la legislatura que relaciona a los impuestos sobre productos de tabaco	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Proposición 304 – recomendación de la comisión sobre salarios para los funcionarios electivos del estado que relaciona a los sueldos de legisladores	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

DERECHOS DE VOTANTES

- Cualquier votante puede ir a la casilla de votación acompañado por una persona de su selección o por 2 representantes de diferentes partidos políticos, excepto por un candidato cuyo nombre aparece en la boleta electoral, aparte de un candidato al comité de recinto, para el propósito de ayudarle a votar su boleta electoral.
- Un votante también puede ser acompañado por una persona menor de la edad de 18 años de conformidad con la ley de Arizona "Youth in the Booth" (Jóvenes en la Casilla).
- Se pueden llevar las muestras de boleta electoral al lugar de votación y se pueden llevar dentro de la casilla de votación al tiempo de la elección.
- Cualquier votante calificado quien a las 7:00 p.m. del día de la elección está en la cola de votantes esperando se le permitirá preparar y votar su boleta electoral.

INSCRIPCIÓN DE VOTANTE

El 7 de octubre es la fecha límite de inscripción para la Elección General de 2002



¡Ahora usted puede inscribirse para votar en línea! Vaya al sitio de la
Inscripción de Votantes de ServiceArizona al: <http://www.servicearizona.com>



- Los formularios de inscripción de votante están disponibles del registrador del condado en cada condado, además en unas oficinas gubernamentales y ubicaciones públicas en todas partes del estado. Se pueden enviar los formularios llenados al registrador del condado que corresponde indicado en esta publicación.
- Un formulario de inscripción en línea está disponible en la página del Web de la Secretaría de Estado al www.sosaz.com. Este formulario de inscripción puede ser llenado e impreso en una computadora en casa. Una vez que sea firmado, se puede enviar a la Oficina de la Secretaría de Estado. También puede solicitar un formulario de inscripción de votante llamando gratis dentro de Arizona al 1-877-THE-VOTE (1-877-843-8683).
- Los residentes de Arizona que están fuera del estado temporalmente pueden inscribirse enviando por correo un formulario de inscripción al registrador del condado en su condado de residencia.